



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO IX PROPOSICION ECONÓMICA (LOTE 3)

Nombre y Apellidos (representante)		D.N.I	
Domicilio			
Denominación empresa			
C.I.F de la empresa			
Domicilio Social			
Provincia			

El representante de la empresa, arriba indicado, enterado del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas, que han de regir la contratación mediante **Procedimiento Abierto** para la adjudicación del **contrato de suministro**:

Denominación	
--------------	--

MANIFIESTA: su deseo de participar en la mencionada licitación convocada por el Ayuntamiento de Castrillón y SE COMPROMETE:

1.- A ejecutar el contrato de referencia durante el plazo de ejecución de _____ por los siguientes importes:

Precio, IVA excluido	euros
Importe IVA (%)	euros
Precio Total, IVA incluido	euros

LOTE 3: Accesorios y complementos	Precio sin IVA unidad	IVA unidad	Precio con IVA unidad	Unidades	Precio total sin IVA	Precio total con IVA
Gorras				30		
Calcetines de invierno				30		
Calcetines de verano				30		
Fundas chalecos antibalas				30		
Chalecos reflectantes reversible				30		
TOTAL						

Así mismo, a continuación se indican los siguientes datos para la resolución de empates en la puntuación que se pudieran producir:

Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla.	
Número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla.	
Número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.	
Porcentaje de contratos temporales en la plantilla.	
Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.	

Fecha y firma del licitador



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_SALIDA

Unidad Tramitadora: POLICIA LOCAL - CTS		
Numero expediente: 	Documento:  POL15I0VP	Fecha: 23-03-2021
 1X4W391W4Z663N1Y0MO8		

CONTRATACIÓN DE: SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

(APARTADOS 0, 1 y 2 DE OBLIGATORIA CUMPLIMENTACIÓN, A EFECTOS DE INICIO DE EXPEDIENTE)

0. ANTECEDENTES.

0.1. PARA CONTRATOS DE OBRAS.

1	INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO
1.1	Tramitado en expediente número _____.
1.2	Redactado en fecha _____.
1.3	Elaborado por: ☐ Personal municipal. D/Dª _____, _____ (indicar cargo). ☐ Externamente, mediante contrato de servicios: • Adjudicado por resolución de fecha _____. • En su caso, en virtud de formalización de contrato de fecha _____. • Expediente número: _____. • Redactor: D/Dª _____, Arquitecto _____/Ingeniero _____, colegiado número _____ del Colegio de _____.
1.4	Informe de supervisión de fecha _____: ☐ SÍ, con carácter preceptivo, porque el PBL es igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido. ☐ SI, con carácter preceptivo, porque aunque el PBL es inferior a 500.000 euros, IVA excluido, se trata de obras que afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. ☐ SI, con carácter facultativo. ☐ NO, por no ser preceptivo.
1.5	Aprobado por resolución de fecha _____.
1.6	Replantado en fecha _____.

0.2. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

1	CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO
1.1	☒ NO se han realizado consultas preliminares del mercado.
1.2	☐ SÍ se han realizado consultas preliminares del mercado, mediante publicación obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), por exigencia del artículo 115 LCSP, y ajustadas a la siguiente tramitación: • Aprobada por Acuerdo/Resolución del órgano de contratación de fecha: _____. • Anuncio de la consulta publicado en la PCSP, en fecha _____. • Informe de actuaciones realizadas, de fecha _____ y publicado en la PCSP en fecha _____.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

(Fin público o necesidad a satisfacer independiente del objeto del contrato).

El contrato tiene como objeto el suministro de las prendas de vestuario, calzado y complementos de la Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón, con la definición y especificaciones de las características que se señalarán, según las relaciones incorporadas en los respectivos anexos.

Su justificación viene dada por la necesidad de proporcionar a los miembros de la plantilla las prendas de vestuario, calzado y complementos necesario para el desarrollo de sus funciones, que vienen sufriendo el desgaste y deterioro por su uso habitual. Así mismo se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo Regulador del Personal Funcionario y Laboral Fijo del Ayuntamiento de Castrillón, artículo 7 de la Ley 2/2007 de Principado de Asturias, de Coordinación de las Policías Locales del Principado de Asturias, artículo 41.3 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Resolución, de 11 de febrero de 2021, por la que se determina el diseño, características y demás condiciones técnicas de las piezas que componen el uniforme, así como las insignias y divisas de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, Vigilantes Municipales y Auxiliares de Policía Local.

El Ayuntamiento de Castrillón debe acudir a suministradores externos de vestuario, calzado y complementos para la Policía Local al carecer de los equipos humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de la contratación del mencionado suministro, asimismo tampoco se dispone de los recursos materiales necesarios ni de los medios técnicos para la realización del suministro descrito.

Por todo ello se considera que la formalización del contrato es imprescindible para las actuaciones y necesidades del personal del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón. El Código CPV que correspondería a este contrato sería el siguiente: 35811200-4 Uniformes de Policía.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

2.1.- OBJETO.

(Si hay lotes)

1.1 OBJETO		
Descripción:		
Lote 1: Ropa de abrigo	Código/s CPV	35811200-4 18100000
Lote 2: Uniformidad.	Código/s CPV	35811200-4 18100000
Lote 3: Accesorios y complementos	Código/s CPV	35811200-4 35113400

(Si no hay lotes)

1.2 OBJETO	
Descripción:	
Código/s CPV:	

2.2.- IDONEIDAD.

☒	Este objeto del contrato se estima idóneo para la satisfacción de las necesidades descritas en el apartado anterior, existiendo entre ambos una relación directa, clara y proporcional.
-------------------------------------	---

2.3.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO: ☒ SÍ ☐ NO.

(Si la respuesta es negativa se debe justificar debidamente, conforme al artículo 99 LCSP, la no división en lotes del objeto del contrato.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

☐	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por los siguientes motivos: _____ _____
☐	La división en lotes y su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes. Justifíquese: _____ _____
☐	La división en lotes del objeto del contrato conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia, por los siguientes motivos: _____ _____ <i>(Nota. A efectos de aplicación de este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia).</i>
☐	OTROS MOTIVOS. _____ _____

(APARTADOS 3 A 6 PODRÁN INCORPORARSE EN ESTA MEMORIA, O DE NO SER CONOCIDOS EN ESTA FASE, SERÁN INCORPORADOS AL DOCUMENTO INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN)

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (PBL). (En el caso de que ya se conozca).

El presupuesto base de licitación, IVA incluido y, sin tener en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a:

(Si hay lotes)

3.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO, DE LOS LOTES					
	Lote	Descripción	Base imponible, €	IVA 21%, €	PBL, €, Total
	Lote 1				
	Lote 2				
	Lote 3				
	Total (€, IVA incluido)				

(Si no hay lotes)

2	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (SIN LOTES)	Base imponible, €	
		IVA __%, €	
		PBL Total, €	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

4.1	ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
	Ejercicio	Importe, €, IVA incluido
	2021	
	2022	
	2023	

4.2	PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER EJERCICIO	
	10021322210400	

5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

5.1	DURACIÓN DEL CONTRATO		
5.1.1	☐	☐ _____ meses.	☐ días
5.1.2	Fecha prevista de inicio: _____.		
5.1.3	Plazo de entrega: _____.		

5.2	PRÓRROGA	☐ SÍ ☒ NO
5.2.1	Duración de la prórroga	☐ _____ meses. ☐
5.2.2	Plazo de preaviso (sólo para contratos superiores a dos meses)	☐ General: dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. ☐ Específico (mayor al anterior): _____.

5.3	EXISTENCIA DE UN CONTRATO PREVIO CON EL MISMO OBJETO		
5.3.1	☐ NO		
5.3.2	☒ SÍ	Número de expediente: 1420/2017. Fecha de finalización: _____.	

5.4	JUSTIFICACIÓN. Para la determinación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:		
	☒ La naturaleza de las prestaciones. _____		
	☐ Las características de su financiación. _____		
	☐ La necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas. _____		
	☐ Normas especiales aplicables al contrato: _____		

6.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATO.

6.1	Unidad de seguimiento: Policía Local
6.2	Responsable del contrato: Jefe de la Policía Local

F_FIRMA_130